



El Ayuntamiento de San Bartolomé, a través de la Concejalía de Hacienda, delegada en Carmen González, informa a todos los contribuyentes que desde el pasado 9 de abril está abierto el período voluntario de cobranza de los siguientes tributos municipales:

## **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y Tasa de Entrada de Vehículos (VADOS) 2012.**

Plazo de pago voluntario desde el 9 de abril hasta el 9 de junio de 2012.

- **Tasa de Basura Comercial e Industrial (BACI) 2012.**

Plazo de pago voluntario desde el 9 de abril hasta el 9 de agosto de 2012.

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) 2012.**

Plazo de pago voluntario desde el 9 de abril hasta el 15 de diciembre de 2012.

## **SAN BARTOLOMÉ ABRE EL PLAZO PARA PAGAR EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ME**

Escrito por Gabinete de Prensa  
Lunes, 16 de Abril de 2012 12:48

---

Recordar a todos los ciudadanos que el pago de los mismos puede ser fraccionado dentro de período voluntario, previa solicitud.

Así mismo informar que gozarán de una bonificación del 5% de la cuota, los contribuyentes que domicilien sus recibos, siempre que el importe sea igual o inferior a 3.005,06€

El pago se podrá realizar en cualquiera de las entidades colaboradoras en la red de oficinas y cajeros de LA BANCA MARCH, LA CAIXA, EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO y LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS, para cualquier tipo de aclaración acudir a la oficina municipal de San Bartolomé, sita en la calle San Simón nº 18 y en Playa Honda, en la calle Chimidas nº 24, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 horas.

Transcurrido este plazo sin abonar los recibos, quedará incurso en el recargo ejecutivo del 5%, una vez notificado el recargo de apremio reducido será un 10%, de conformidad en el apartado 5 del artículo 62 de Ley General Tributaria, y si no concurren las circunstancias referidas, el recargo de apremio ordinario será del 20% más intereses de demora (art. 28 de la L.G.T.).